

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que el día 16 de Febrero de 2024 fue recibido correo electrónico memorial del certificado de avalúo comercial del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 375-29033 y matrícula inmobiliaria N° 375-38487 . Pasa a Despacho de la señora Juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Diez Ríos

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



República de Colombia - Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
El Águila Valle, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro

Auto de Sustanciación N° 047
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: John Jaider González Betancur y
Jorge Alexander González Betancur
Radicado: 2020-00125-00

Visto la constancia anterior donde el apoderado de la parte actora presenta CERTIFICADOS DE AVALUOS COMERCIALES realizado por el perito con registro de evaluador AVAL -1010183194, del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 375-29033 por valor de CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA LEGAL (\$ 19.542.660); y inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 375-38487 por valor ciento seis millones cuatrocientos trece mil veintisiete PESOS MONEDA LEGAL (\$ 106.413.027) de conformidad con el Artículo 444 del Código General de Proceso, córrase Traslado por el termino de diez (10) días a las partes para que presentes sus observaciones.

Póngase en conocimiento de las partes para los fines legales que estime conveniente.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO**
La anterior providencia se notifica por anotación por estado electrónico Nro. **015** Del **28-02-24**.

**KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA**

Firmado Por:
Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f5f5a2fcc1985c0ac90aea466044182696429d0211403c285598650b22eb9e**

Documento generado en 27/02/2024 04:45:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>